Sesión 80a.-

Día 3 de septiembre de 1928.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y veinticinco minutos del día tres del mes de septiembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, Ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración, los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

15.866-I/926. 1°- Autorizar de conformidad al detalle de fs 87 del expediente, y por el importe de $ 1.120 m/n, las obras adicionales de pintura que se proyecta efectuar en la casilla de madera que se construye para el funcionamiento de la escuela anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada (Campo de Mayo).-

2°- Imputar el gasto a la partida de 10% asignada para imprevistos de la ejecución de los trabajos principales.-

9455 S/928. 1°- Desestimar la denuncia de vacancia de la sucesión de doña Virginia Noceti de Cascegno presentada por el Sr

Lorenzo Sabelli, en atención a que éste manifestó con posterioridad que la causante tiene herederos en Europa.-

2º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial para que solicite la partida de defunción e inicie el juicio sucesorio.-

15.433. 12º/928. Aceptar la renuncia que, del cargo de maestra de tercera categoría de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º, presenta la Srta Angélica Ferrer.-

11.621 8/928. Desestimar la denuncia de vacancia de la sucesión de don Otto Goedeke presentada por don Jenecio R. Silva, por cuanto con anterioridad se inició el juicio respectivo ante la justicia del Territorio de Río Negro.-

6754 13º/928 1º.- No hacer lugar al pedido de autorización presentado por la Asociación José de San Martín, cooperadora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º, para cobrar sus cuotas sociales a los alumnos en el local de la escuela, por oponerse a ello, la reglamentación en vigor.-

2º.- Anotar el despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en Secretaría e Inspección Técnica.-

4202 C/928. 1º.- Aprobar el pliego de bases y condiciones propuesto por Dirección Administrativa para licitar la compra de un terreno con destino al "Establecimiento Garrovicini", introduciéndosele las siguientes modificaciones:

Artº 3º. Agregar las palabras: "y por metro cuadrado" después de las que dicen,

"por su importe total".
Art. 10: Agregar las palabras: "o de adquirir sólo una parte del terreno al precio señalado por metro cuadrado".-
2º- Llamar a licitación pública, por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno de treinta mil a cuarenta mil metros cuadrados en la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se aprueba por el artículo anterior.-

15.643. 4º/928. Autorizar la concurrencia el 18 del corriente de una delegación de la escuela "República de Chile" Nº 13 del Consejo Escolar 4º al pié de los monumentos de San Martín y O'Higgins a entonar los himnos argentino y chileno y a escuchar la alocución que pronunciará el miembro del C. Escolar o del personal directivo o docente que designe a tal efecto el Distrito Escolar 4º.-

11.273. 19º/928. Nombrar preceptores para la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º, a los Sres. P. N. N. don Ernesto Curchod, y M. N. N., Profesor de E. Física y Bachiller, don Ricardo Ricotti, debiendo cesar en sus funciones las interinas Srtas. Elvira Angélica Espinelli y Rosa Nora Guido.-

15.599. 8º/928. 1º.- Nombrar preceptores de escuelas para adultos a los Sres. P. N. N. y Bachiller, Juan F. Bouvier, M. N. N. Eleuterio Euclides Jaime y P. N. N., P. de E. F. y Certificado de 5º año de Abogacía D. Juan D. Conde.

2°- Disponer que los Srs Jaime y Conde continúen prestando servicios en las escuelas 6 y 2 del C. E. 8°, respectivamente, y el Sr Bouvier en la N° 4 en reemplazo del Sr. Lemme que fué ascendido.—

3°- No considerar la terna para la escuela N° 4, en reemplazo del Sr. Ismael Moya hasta tanto no se resuelva sobre su pedido de licencia y disponer que el interino Sr Alvaro J. Torley se haga cargo de esa sección de grado.—

12569 L/928 Acordar al Sr Luis Landoni, una prórroga de 60 días a contar des-de el 5 del corriente mes de septiembre para la entrega total de las sillas de viena que le fueron adjudicadas en la licitación del 25 de noviembre de 1927 (exp. N° 19.676-D/927), de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs 4 del expediente.—

21.307-M/927. 1°- Hacer extensivo los beneficios que acuerda el artículo 14 del Reglamento de Licencias a todos los maestros atacados de tuberculosis que necesiten para su curación, trasladarse de su residencia habitual a otra zona climatérica de la República propicia para el fin que se menciona siempre que en cada caso se compruebe previamente la imposibilidad de su ingreso al Sanatorio Nacional de Santa María (Córdoba), a que se refiere el artículo 14 del Reglamento de Licencias.—

2°- Limitar el gasto por concepto de viáticos de viaje y pasajes de ida y vuelta, hasta el importe total de $ 2.000.00 m/n, por

año, para todo el personal docente atacado de tuberculosis que necesite efectuar las traslaciones a que se refiere el apartado precedente, sean ellas acordadas por la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio o por el H. Consejo.-

15.955 I/928. Dejar sin efecto el nombramiento de maestra especial de dactilografía recaído a favor de la Srta Ana María Michetti.

16.921 – I/928. Hacer llegar a conocimiento del personal directivo y docente de las escuelas que tomaron parte en la concentración escolar realizada el 30 de agosto ppdo, el agrado con que el H. Consejo ha visto la corrección y brillante desempeño de los alumnos de las mismas, que ha merecido felicitaciones del Excmo Señor Presidente de la Nación y altas autoridades que presenciaron el acto.-

Sección Provincias.-

11.675 C/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para celebrar contrato de locación por la nueva casa, propiedad del Sr Alcibiades Tucciarello, para el traslado de la escuela nacional Nº 24 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 40 m/nal mensuales y término de tres años contados desde la fecha de ocupación de la finca.-

11.575 L/928. Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja, para celebrar contrato de locación por la nueva casa, propiedad de la Sra Emilia G. Vda de Vernet Lavalle, para el traslado de la escuela na

cional Nº 3 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 40 m/n mensuales pagaderos desde la fecha en que queden terminadas las mejoras que la propietaria se compromete a realizar y por término de cuatro años.-

5666. L/928. 1º.- Rescindir, en uso de la facultad que al respecto se ha reservado el H. Consejo, el contrato de locación existente por la casa de propiedad del Sr. Rosario Carrizo, en el que funciona la escuela nacional Nº 95 de "Ñoquevé" (La Rioja).-

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación por la casa que el Sr. Casimiro Tello, ofrece para el traslado de la referida escuela, mediante el alquiler de $ 20 m/nal mensuales y por término de cuatro años a contar de la fecha de la ocupación de la propiedad.-

12.970 B/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nacional Nº 141 de dicha provincia en las siguientes condiciones: alquiler de $ 90 m/nal mensuales pagaderos desde la fecha en que la propietaria termine las mejoras que se compromete a realizar, rigiendo hasta entonces el alquiler actual de $ 55 mensuales; término de mont nov de dos años.-

12.959 B/928. Ascender a directora de 3ra cate-

goría de la escuela Nº 187 de San Luis en reemplazo de la Sra Rosalina Z. de Zaballos, que pasó a otro puesto, a la maestra auxiliar de la misma Sra Rosa Elvira Ontiveros de Soda, con título de maestra normal nacional y más de trece años de servicios.-

11.584 8/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nacional Nº 321 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 16 m/n mensuales y por término no menor de dos años contados del 1º de junio p. pdo.-

13.243 8/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nacional Nº 28 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 120 m/n mensuales pagaderos desde el 8 de junio p. pdo y término no menor de dos años.-

13.212 6/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nacional Nº 142 de dicha provincia, en las siguientes condiciones: alquiler, $ 60 m/n mensuales pagaderos desde la fecha en que el propietario termine las mejoras que se compromete a realizar, rigiendo hasta entonces el alquiler actual de $ 30 mensuales; término, hasta el 15 de noviembre de 1931.-

16.893. 6/928. 1º- Nombrar director de 3ra categoría para la escuela Nº 345 de Corrientes, por crea_

ción de la misma; al M.N.N. Sr Carlos Fortunato Pujol Ricci, actual maestro ayudante de la Nº 282 de la misma provincia.-

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 282 de la provincia de Corrientes, a la M.N.N. Srta María Livia Mochi, en reemplazo del Sr Carlos Fortunato Pujol Ricci, que pasa a otro cargo.-

16.894 I/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias, que a continuación se indica:

Provincia de Corrientes.-

Esc. Nº 342: Director de 3ra categoría, al M.N.N. Sr Luis Reyes Corrales, por creación de escuela.-

Esc. Nº 343: Directora de 3ra categoría, a la M.N.N. Srta Vitalia Almirón por creación de escuela.-

Provincia de Santiago del Estero.-

Esc. Nº 434: Directora de 3ra categoría, a la M.N.N. Srta Ramona María Elena Castro, por creación de escuela.-

16.922 B/928 Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 46 de la provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la Srta María Césarea González que pasa a otro puesto, a la M.N.N. Srta Agustina María Urbano.-

6949 E/928. 1º.- Aceptar con antigüedad al 15 de Julio ppdo fecha hasta la que disfrutó de licencia, la renuncia que del cargo de Secretario de la Inspección Seccional de Entre Ríos, formula a f. 14 del expediente, el Sr Dionisio Poleri.-

2º.- Confirmar en los siguientes cargos, que

actualmente desempeña en carácter de suplente, al personal que se indica de la Inspección Seccional de Entre Ríos:
Secretaría, a la Sra Juana Rodriguez de Ortiz.-
Maestro Auxiliar adscripto, al Sr Pablo Montorfano.-
Maestra Ayudante adscripta, a la Srta Dorila F. de la Fuente.

Sección Territorios.-

13.519 - P/928 Pasar nota al Ministerio del Interior dándole cuenta de que la Comisión de Fomento de Monte Nievas (Pampa) no destina el 30% de sus ingresos a la creación y sostenimiento de bibliotecas escolares, a la adquisición de telares e instrumentos de música con destino a las escuelas públicas, y libros de textos, ropa y calzado para los niños pobres concurrentes a las mismas, y pedirle que dé intervención al Gobernador del Territorio con objeto de que regularice la situación denunciada, en uso de la facultad que le confiere el decreto del P. Ejecutivo de 10 de septiembre de 1925.-

13.552 C/928. 1º.- Trasladar a otra escuela de la localidad, al portero de la Nº1 del Chaco, don Juan J. Córdoba, por razones de mejor servicio.-
2º.- Disponer que por la Inspección Seccional se averigue y compruebe si el portero de la escuela Nº 2 del Chaco don Martín Zalazar reune las condiciones que establece el reglamento vigente para desempeñar su puesto (resolución de 18 de Junio de 1923).-

3°.- Aprobar la suspensión impuesta por el término de un mes a los porteros de las escuelas Nos 1 y 2, don Juan J. Córdoba y Martín Zalazar, debiendo mantenerse la suspensión de este último hasta tanto se dé cumplimiento el apartado 2° de esta resolución.-

4°.- Aprobar los servicios del suplente don Rogelio Peritos, por el término que haya reemplazado al titular don Juan J. Córdoba durante los 30 días de la suspensión de este último.-

5134 I/927 Dar por recibido el total de la adjudicación de 2500 pares de botines para varones y 2.500 pares de botitas para niñas de las escuelas de territorios, a que se refiere el expediente, depositado en la Oficina de Suministros por la casa Rodriguez, Iraceras y Cía.-

Sección Capital.-

16.685. E/928. 1°.- Acordar una maestra con sueldo de cuarta categoría y funciones de substituta permanente, a cada una de las escuelas para niños débiles Nos 1, 2, 4 y 6, con imputación a las cuatro vacantes que existen en la actualidad (Item 2, Partida 56).-

2°.- Nombrar maestras de cuarta categoría con funciones de substitutas permanentes, en las condiciones a que se refiere el artículo 1°, y para las escuelas de niños débiles que se indica, a las siguientes personas:

Escuela No 1.- a la Srta María Fanny Rioja.

Escuelas Nº 2 - a la Srta Elena Pasques. -
Escuela Nº 4 - a la Srta María Cesarea González. -
Escuela Nº 6 - a la Srta Luciana Cairati. -
3º - Encomendar a la Inspección Técnica General, el estudio de la dotación del personal a las escuelas para niños débiles, proyectando los aumentos que fueran menester. -

16.923 6/928. Acusar recibo de la nota del Centro Automovilista del Uruguay, por la que se digna ofrecer a este Consejo, una cantidad de los carteles que ha hecho imprimir, para colocar en las escuelas de ese país, con motivos destinados a educar a los niños en el sentido de la prevención de los accidentes del tráfico de automóviles, como igualmente tarjetas con el mismo fin; y agradecerle dicha donación. -

Sobre raspado a fs 160 línea 31, fs 165 línea 13 y fs 167 línea 25, "introduciéndosele", "del 1º de" y "escuela de", respectivamente, Vale. - Entre líneas a fs 164 renglones 31 y 32 "menor", Vale. -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y veinticinco minutos. -

Alf Lamas

[signature]